

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo n° 76 de fecha 16.01.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para realizar traslado de 66 niños y niñas de 2 Centros Estacionales pertenecientes al Programa CAHMT, Escuela El Rincón y Escuela Canadá quienes se trasladarán a la Piscina de Pimpinela como actividad recreativa programada, el día 18 de Enero de 2013, desde las 12:30 a 17:00 hrs., por un monto total de \$ 60.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Contrato de fecha 16.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para realizar traslado de 66 niños y niñas de 2 Centros Estacionales pertenecientes al Programa CAHMT, Escuela El Rincón y Escuela Canadá quienes se trasladarán a la Piscina de Pimpinela como actividad recreativa programada, el día 18 de Enero de 2013, desde las 12:30 a 17:00 hrs., por un monto total de \$ 60.000 exento de iva

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Centrp de atención para hijos e hijas de madres temporeras", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-